

≡ D. Blas de Hinojosa. ≡ D. Marcos de Argaiz. ≡ Registrada. ≡ D. Nicolás Verdugo. ≡ Teniente de Canciller Mayor. ≡ D. Nicolás Verdugo.

Publicacion.

En la Villa de Madrid á diez y siete de Julio de mil setecientos setenta y nueve, en la Plazuela del Real Palacio, frente del Balcon del Rey nuestro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara, donde está el público trato, y comercio de los Mercaderes, y Oficiales, estando presentes D. Andres Bruno Cornejo, Caballero del Orden de Santiago, D. Francisco Garcia de la Cruz, D. Gaspar de Jobellanos, y D. Tomás Sanz de Velasco, Alcaldes de la Real Casa, y Corte de S. M. se publicó la Real Pragmatica que antecede, con Trompetas, y Timbales, por voz de Pregonero público, hallandose tambien presentes diferentes Alguaciles de dicha Real Casa, y Corte, y otras muchas personas, de que Certifico yo D. Juan Manuel de Reboles, Escribano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen. ≡ D. Juan Manuel de Reboles. ≡ Es Copia de su original, de que certifico. ≡ Por el Secretario Salazar. ≡ D. Pedro Escolano de Arrieta.

Es copia de su Original, con el qual corresponde, y á que me refiero, que queda en la Escribania de mi cargo, de que certifico; y por tanto yo D. Diego Antonio Callejas, Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y L. Ciudad de Murcia firmo la presente en ella á veinte y tres de Julio de mil setecientos setenta y nueve.

Diego Antonio
Callejas.

